



**I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA**

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Lota, 30 MAR. 2015

DECRETO N° 902

VISTOS

- 1.- Decreto N° 117 de fecha 16 de Marzo de 2015 que aprueba Convenio "Programa Odontológico Integral"
- 2.- Memorandum N° 491 de fecha 30.12. 2014, del Jefe (S) del Departamento de Salud, en donde el Sr. Alcalde autoriza contratar a los funcionarios que más abajo se indica y cuyos antecedentes ya se encuentran en Contraloría.
- 3.- Contratos de Prestación de Servicios adjuntos, suscrito con los trabajadores.

Y en uso lo dispuesto en el art. 12 y las facultades que me confiere el art. 63 ambos de la ley N°18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.-Regularícese Contratos de Prestación de Servicios, celebrado entre la I. Municipalidad de Lota y los trabajadores que más abajo se indican, a fin de llevar a cabo el Programa " **Odontológico Integral**", Componente 3 Promoción y Prevención Odontológica

NOMBRE	CARGO	HORAS SEMANALES	HONORARIOS
LUIS PINCHEIRA VALENZUELA	ODONTÓLOGO	22	\$546.668 MENSUALES
JAZMIN ALEJANDRA OPAZO MUÑOZ	ASISTENTE DENTAL	22	\$205.338 MENSUALES

2.- El gasto que genere el cumplimiento del presente Contrato de Prestación de Servicios, deberá imputarse a la cuenta 215-21, Programa Odontológico Integral

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

Distribución:

- Contraloría
- Depto. de Salud.
- Funcionario

RMP/MCL/HAR/amr.